

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 2.472/2024

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 10

de mayo de 2024 se ha registrado la entrada en la Oficina de Registro de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la solicitud de depósito de la decisión de desvinculación de la organización sindical UNIÓN DE POLICÍA LOCAL Y BOMBEROS DE ANDALUCÍA PRIEGO DE CÓRDOBA, en siglas UPLB-A PRIEGO DE CÓRDOBA, con número de depósito 14000244, respecto de la federación UNIÓN DE SINDICATOS DE POLICÍA LOCAL Y BOMBEROS DE ESPAÑA, en siglas USPLBE, con número de registro 99105731.

La solicitud ha sido resuelta favorablemente mediante Resolución dictada el día 20 de junio de 2024.

Córdoba, a 20 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Administración Laboral, José Miguel Rider Alcaide.